The second secon

NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/248
6 junio 1951
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Cuarto período de sesiones México, D. F. Tema 12 de la orden del día

RELACIONES CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Chile, Estados Unidos de América: Proyecto Conjunto de Resolución

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA,

CONSIDERANDO que el Consejo Económico y Social estudiará la cuestión de las relaciones entre las tres comisiones regionales y las organizaciones no gubernamentales en su décimo-tercer período de sesiones,

DECIDE esperar el resultado del estudio del Consejo antes de tomar una decisión sobre sus reglas permanentes de procedimiento a este respecto; y

DECIDE que, mientras espera la acción del Consejo, aplicará las disposiciones de las resoluciones 288 y 289 (X) del Consejo Económico y Social y, en particular, las que se refieren a arreglos para la celebración de consultas entre las organizaciones no gubernamentales y las comisiones funcionales y, además, que se modifique cualquier disposición del actual reglamento de la Comisión que sea incompatible con las resoluciones 288 y 289 (X).

t after medicate of the section of that is the state of the state

et militation transition of the selection of the selectio

The entry of green at the control of the entry of the control of t

na dia menjadah dia menjadah kembanan dia penganan kembanan dia penganan kembanan dia berada dia be

tanta da la companya La companya da la co

the second of the second section with a second